

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 02 MAR 2023

DECRETO ALCALDICIO Nº 0727 /

TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Nº1432 del 02 de julio de 2021 donde se extiende la vigencia a las patentes provisorias vencidas durante la validez del Decreto Nº4 de fecha 18 de marzo del año 2020 del Ministerio de Salud, según lo dispuesto en la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda. Decreto Alcaldicio Nº2663 de fecha 06/12/2021 en donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria Lago Rupanco Spa. Resolución de Patente Municipal Nº986 de 2023. Decreto Nº4 de fecha 08.02.2020, Art. Nº10, el cual extiende alerta la alerta sanitaria hasta el 31 de marzo de 2023. Ingreso de Oficina de Partes Nº733 de fecha 22.02.2023.

VISTOS: La Ley Nº20.494, la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, Decreto Alcaldicio Nº1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley Nº21.353 del 17 de junio del año 2021, la cual establece nuevas medidas tributarias para apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas, por la crisis generada por la enfermedad Covid-19. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº2079 de fecha 16.08.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº2078 de fecha 16.08.2022 que delega firma a la Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.- COMPLEMENTÉSE: El Decreto Alcaldicio Nº1432 de fecha 02 de julio de 2021, de acuerdo a la Ley Nº21.353, Artículo Nº3 de fecha 17 de junio de 2021 del Ministerio de Hacienda; ya que según el Decreto Nº4, Art. Nº10, se extiende el plazo de alerta sanitaria hasta el 31 de marzo del año 2023.

ROL	R.U.T.	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
292667	77.184.253-4	SOCIEDAD DE INV. E INMOBILIARIA LAGO RUPANCO SPA	AV. CONCÓN REÑACA Nº4000, OFICINA Nº408, CONCÓN.	31/03/2024

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio al domicilio indicado en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

PEM/JCA/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ D.A.F.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales



MARIELA ELIZABETH CAMPOS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		02 MAR 2023

